del vino y vinagre y a de ser co
brado por el cobrador de las sisas de
la carne no le pagan
se por el concejo sino el cumplido de lo
que ha de pagar y lagrimas para
los hijos de los reales por
medio de la gracia que se puede pagar
como si dado a arrendar
se pongan por las sisas de la carne
de los mes por el medio barrio y por el
que se debe a lo que se debe de la carne
y se puede poner el derecho
que convinieren de todo solo el macho
Que se de por partido de
las pastillas y las sanmingos
vecinos de ella que se de veinte y su
dicon del por partido
pro de las pesquerias que se
reales conge lo el agrabio que se les
hace y a de ser conforme de van
que se hacen por lo menos
que se hacen mil maravedis para arrendamiento
de todo esto y del mucho acrecentamiento de
los hijos de lo comen a mi se pida a
la Cabeza de la diputa con de la Grad
de una cosa y gallinas y del
que se acostumbran a pagar
como
Argimiento Arrendaron Vaya de la